



OFICIO N° 66803
INC.: solicitud

lrg/fur
S.24°/372

VALPARAÍSO, 26 de abril de 2024

El Diputado señor JAIME SÁEZ QUIROZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre si existe la posibilidad de traspasar a los funcionarios del Departamento de Educación Municipal de Puerto Montt a otras dependencias municipales, particularmente crear una mesa de trabajo conjunta con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y el Servicio Local de Educación Pública de Reloncaví, para capacitar a las y los funcionarios que serán despedidos, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN DE
LOS LAGOS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 0C4409D9B3C12F9F



REF: Solicita oficio a la Seremi de Educación de la Región de Los Lagos

Valparaíso, 24 de abril de 2024

PARA: H. Cámara de Diputadas y Diputados.
DE: H.D. Jaime Sáez Quiroz

Jaime Sáez Quiroz, H. Diputado de la República, junto con saludar y en virtud de las facultades de fiscalización de los actos de gobierno de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N°18.918 Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones legales y constitucionales que asisten a esta competente autoridad legislativa, solicito a Ud., oficiar a la Seremi de Educación de la Región de Los Lagos para que informe sobre lo que a continuación se indicará:

A raíz de una consulta llegada a la oficina parlamentaria, de las y los funcionarios de del DAEM, en Puerto Montt, Región de Los Lagos, surge la necesidad de solicitar información respecto de la posibilidad de crear una mesa de trabajo con distintos organismos del Estado, para resolver la problemática existente con el traspaso de la educación municipal hacia el Estado.

Actualmente, las y los funcionarios que pertenecen al Estatuto Docente, pasarán de forma directa al Servicio Local de Educación Pública del Reloncaví (SLEP), mientras que los demás funcionarios, regidos por el Código del Trabajo, serán despedidos. Estos funcionarios de la administración central del DAEM son aproximadamente 360, de los cuales varios se encuentran próximos a jubilar, y otros con edad sobre 50 años, sin estudios superiores.

Así, las y los funcionarios regidos por el Código del Trabajo quieren saber si se puede crear una mesa de trabajo lo antes posible, puesto que ya empezaron los despidos, y solicitan capacitar a funcionarios que no serán traspasados al SLEP con algún tipo de oficio para que puedan encontrar empleo en otros lugares, mediante organismos como SENCE. Otras de las sugerencias presentadas por las y los funcionarios son:

- Si existe la posibilidad, traspasar funcionarios/as del DAEM a otras dependencias municipales
- Incorporar un bono reparatorio para las y los funcionarios que quedarán sin su fuente laboral

En consideración a lo anteriormente expuesto solicito a usted oficiar a la Seremi de Educación de la región de Los Lagos, para que informe a esta corporación sobre lo siguiente:

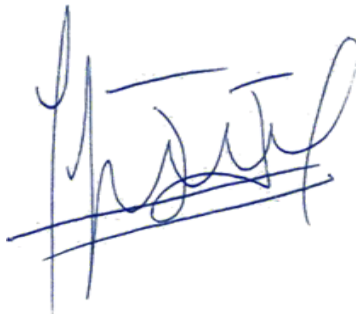
1. ¿Es posible crear una mesa de trabajo conjunta con SENCE y SLEP Reloncaví para capacitar a las y los funcionarios del DAEM que serán despedidos?



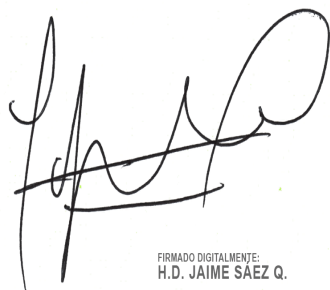
2. ¿Se puede incorporar un bono reparatorio para las y los funcionarios que serán despedidos?

Se solicita tener a bien, la premura que amerita.

Sin otro particular se despide cordialmente,



JAIME SÁEZ QUIROZ
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA
DISTRITO 26



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JAIME SÁEZ Q.

